

Guías Didácticas

Guía CODAPA de acogida para familias inmigrantes

que acceden al Sistema Educativo Público Andaluz.



Edita:



Subvenciona:



Guía **CODAPA** para Familias Inmigrantes que acceden al Sistema Educativo Público Andaluz

Andalucía es una tierra cosmopolita, respetuosa, de gentes amables con el extranjero, fruto del legado milenario de cruce entre culturas y razas que se establecieron en sus campos y costas desde la antigüedad. Si usted ha decidido establecer su futuro familiar en Andalucía, desde la CODAPA como confederación de federaciones de las AMPA (asociaciones de madres y padres) andaluzas de centros educativos sostenidos con fondos públicos, le damos la bienvenida y queremos ayudarle.

Con frecuencia en la red de centros públicos de enseñanza de Andalucía recibimos la incorporación de alumnado que procede de multitud de orígenes y culturas diferentes. Estas familias de nueva incorporación tienen la misma preocupación por la educación de sus hijas e hijos como las andaluzas, pero desconocen en gran medida el funcionamiento administrativo, los currículos de las enseñanzas reflejados en la normativa y el carácter gratuito de la etapa obligatoria de nuestro sistema en Andalucía (esto incluye la gratuidad de los libros de texto).

Esta **guía CODAPA de acogida a familias inmigrantes en los centros educativos andaluces** pretende ofrecer una mirada general desde las familias, abordando una variedad de temas para facilitar la integración de estas nuevas familias en Andalucía y en el sistema educativo andaluz sostenido con fondos públicos, con un lenguaje sencillo y enlaces de referencia para profundizar en detalle de algunos aspectos. De forma clara, comprensible y adaptada a las necesidades de las familias inmigrantes (traducciones a diferentes idiomas), con la intención de ayudarles a comprender e integrarse exitosamente en el sistema educativo andaluz en virtud de sus necesidades familiares.

Contenidos

01	Derechos y deberes	04
02	El Sistema Educativo	08
03	El proceso de Escolarización	20
04	Conoce el Centro Escolar	22
05	Normas y servicios del Centro Escolar	23
06	Programas y Recursos Educativos	24
07	Aprendizaje del idioma	24
08	Culturalmente Sensibles	25
09	Los Recursos Comunitarios	26
10	La participación de las Madres y Padres	27
11	Entidades de apoyo y participación, las AMPA	28



Entendiendo como familia esas situaciones, desde la CODAPA, hacemos esta pequeña guía que pueda ayudar a orientarlas y acogerlas en nuestros Centros Educativos de la manera más adecuada, reflejo de una sociedad andaluza que mira al futuro con igualdad.

—— Pilar Triguero

1

Derechos y deberes

en el acceso al sistema educativo, una visión general de las enseñanzas.

Todos los ciudadanos extranjeros menores de 18 años tienen el derecho y el deber a la educación en las mismas condiciones que los españoles, derecho que establece el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a las titulaciones que correspondan en cada caso y al sistema público de becas y ayudas, como establece la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Para acceder al sistema educativo español en Andalucía, las personas extranjeras, migrantes o refugiadas deben seguir una serie de trámites y cumplir unos requisitos que varían en función de las siguientes circunstancias familiares:

- La etapa académica a la que se quiera incorporar el/la estudiante.
- Su país de origen y la situación administrativa en la que se encuentre.

La etapa académica a la que se quiera incorporar el/la estudiante.

Etapa de Educación Obligatoria

En España, todas las personas extranjeras menores desde 3-16 años tienen pleno derecho a acceder a las enseñanzas gratuitas y desde los 6-16 años con carácter obligatorio en del sistema educativo. De tal forma que pueden acceder a becas y ayudas y obtener la titulación académica correspondiente en las mismas condiciones que los ciudadanos españoles. Las familias con niñas y niños de 0 a 3 años matriculados en escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en escuelas infantiles y centros de educación infantil adheridos, disponen también de ayudas que fomentan la escolarización en esta primera etapa inicial.

La educación obligatoria comprende dos etapas: la **Educación Primaria** (de los 6 a los 12 años) y la **Educación Secundaria Obligatoria** (de los 12 a los 16 años).

El derecho a la educación básica se garantiza independientemente de la situación legal de la familia. Tanto si sus progenitores se encuentran en situación irregular, como si son refugiados o cumplen los requisitos para ser residentes, los hijos o hijas deberán ser igualmente escolarizados.

Para ello, las familias o responsables legales del/la estudiante deberán dirigirse a los servicios de escolarización de cada provincia andaluza o directamente a los centros educativos en su localidad. Allí les informarán y orientarán sobre el proceso de inscripción escolar en los centros educativos públicos y concertados de la zona.



Por otro lado, si eres mayor de 18 años y deseas obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria puedes realizar la prueba para la obtención directa del título si cumples con alguno de los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española y residir en España.
- No tener la nacionalidad española y residir en España.
- Tener la nacionalidad española y residir temporal o habitualmente en el extranjero.
- No tener la nacionalidad española, residir en el extranjero y haber cursado previamente enseñanzas regladas del sistema educativo español.

Etapas de Educación Posobligatoria

Todos ciudadanos extranjeros menores de edad y los extranjeros residentes mayores de 18 años tienen el derecho a acceder a las etapas educativas posobligatoria, a la obtención de las titulaciones correspondientes y a las becas y ayudas en las mismas condiciones que los españoles.

Por lo tanto, si eres ciudadano migrante o refugiado y deseas continuar tu formación posobligatoria fuera de tu país de origen, puedes acceder a cualquier nivel del sistema educativo español, siempre que cumplas con los requisitos académicos de acceso.

Dependiendo de tu formación previa y tus objetivos académicos, en la educación posobligatoria existen diferentes opciones formativas entre las que podrás elegir, las siguientes:

- **Bachillerato.** Estos estudios suelen cursarse entre los 16 y los 18 años y están destinados a la preparación para la educación superior.
- **Formación Profesional.** La FP te proporcionará una serie de competencias profesionales para insertarte en el mundo laboral. Existen diferentes niveles y familias profesionales que te permitirán especializarte en un campo profesional y obtener una titulación que lo acredite.
- **Enseñanzas artísticas.** Si te interesa la vertiente artística, puedes cursar estudios oficiales en diferentes ámbitos (artes

Puedes consultar los detalles de las diferentes titulaciones en el cuadro de las rutas educativas, para conocer, en cada caso, los requisitos de acceso, perfil recomendado, plan de estudios y salidas profesionales (pag. 18 y 19).



plásticas y diseño, música, danza, etc.), niveles y especialidades.

- **Enseñanzas deportivas.** Este tipo de enseñanzas de régimen especial sirven para prepararse para la actividad profesional en el mundo del deporte. Puedes elegir entre diferentes especialidades y niveles de formación.
- **Grado universitario.** Si eres ciudadano extranjero y quieres acceder a una universidad española, asegúrate de consultar detalladamente los procedimientos y requisitos de acceso a la universidad para estudiantes extranjeros.
- **Máster y posgrado.** Puedes optar por realizar estudios de posgrado para obtener una formación avanzada en un ámbito particular especializándote académica o profesionalmente.
- **Doctorado.** También puedes realizar un programa de doctorado, titulación de más alto nivel, que te permita profundizar en la investigación de un campo concreto. Puedes explorar las diferentes becas para ello.
- **Enseñanzas de idiomas.** Aprender un idioma o perfeccionar uno que ya conozcas, como el español, puede ser una buena opción. Explora la oferta de las escuelas oficiales de idiomas.
- **Formación no reglada.** Hay multitud de cursos que te permitirán formarte. No obstante, si necesitas el visado, debes tener en cuenta que estos estudios no tienen validez académica oficial, te proporcionarán una acreditación de las competencias y la formación cursada.

Su país de origen y la situación administrativa en la que se encuentre

En función de tus circunstancias personales o tu país de procedencia, tendrás que llevar a cabo una serie de trámites para poder estudiar en España, las principales pueden ser:

Refugiado o solicitante de asilo

Si estás residiendo en España en condición de refugiado, es decir, se te ha concedido la Tarjeta de Identidad de Extranjeros (TIE), podrás acceder sin ningún problema a cualquier tipo de enseñanzas posobligatorias, siempre y cuando cumplas los requisitos correspondientes, como homologar tus titulaciones previas o superar una o varias pruebas de acceso.

En el supuesto de que seas solicitante de asilo y estés en posesión del documento acreditativo de la condición de solicitante de protección internacional, conocido comúnmente como „tarjeta roja”, también podrás matricularte en los estudios que desees de acuerdo con los requisitos establecidos y optar a determinadas becas.

Migrante de la UE

Si posees ciudadanía europea, puedes estudiar en España sin tener que solicitar ninguna autorización y sin límite de tiempo. Sin embargo,



dependiendo del centro educativo y del tipo de estudios que quieras realizar, necesitarás cumplir con una serie de requisitos, como, por ejemplo, homologar estudios previos, acreditar el conocimiento del idioma (español o lengua cooficial, en aquellas comunidades que la tengan) o presentarte a determinadas pruebas de admisión.

Migrante de fuera de la UE

Para estudiar en España siendo de un país no perteneciente a la Unión Europea, deberás tener en cuenta el tipo de visado que has solicitado para acceder al país.

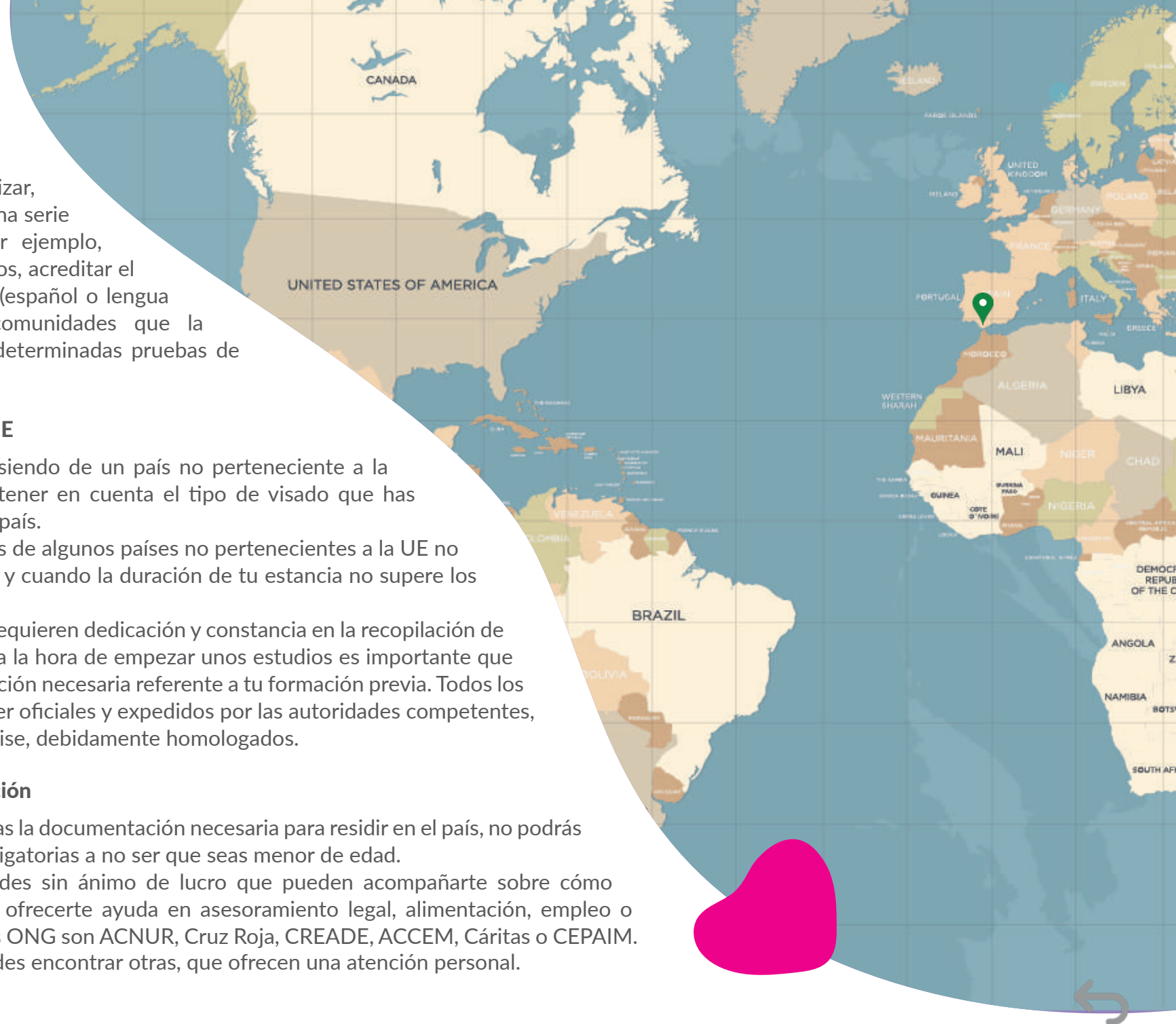
Recuerda que las personas de algunos países no pertenecientes a la UE no requieren visado, siempre y cuando la duración de tu estancia no supere los tres meses.

Son procesos lentos que requieren dedicación y constancia en la recopilación de documentación. Por ello, a la hora de empezar unos estudios es importante que tengas toda la documentación necesaria referente a tu formación previa. Todos los documentos tienen que ser oficiales y expedidos por las autoridades competentes, y en los casos que se precise, debidamente homologados.

Migrante sin documentación

En el caso de que no poseas la documentación necesaria para residir en el país, no podrás acceder a estudios posobligatorios a no ser que seas menor de edad.

Existen diferentes entidades sin ánimo de lucro que pueden acompañarte sobre cómo regularizar tu situación y ofrecerte ayuda en asesoramiento legal, alimentación, empleo o vivienda. Algunas de estas ONG son ACNUR, Cruz Roja, CREADE, ACCEM, Cáritas o CEPAIM. A nivel local también puedes encontrar otras, que ofrecen una atención personal.



2 El Sistema Educativo

Breve **descripción general del sistema educativo en España/Andalucía**, desde la educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, explicando los diferentes niveles y etapas educativas.

EDUCACIÓN INFANTIL

La etapa de Educación Infantil se ordena en **dos ciclos**. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.

En ambos ciclos de la Educación Infantil se atenderá progresivamente:

- Al desarrollo afectivo.
- A la gestión emocional.
- Al movimiento y los hábitos de control corporal.
- A las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje.
- A las pautas elementales de convivencia y relación social.

- Así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven.
- La educación en valores.
- La educación para el consumo responsable y sostenible.
- La promoción y educación para la salud.

Además, se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal.

Los contenidos educativos se organizan en tres áreas, que se corresponden con ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y que deben abordarse por medio de actividades que tengan interés y significado para el alumnado:

- **Crecimiento en Armonía**
- **Descubrimiento y Exploración del Entorno**
- **Comunicación y Representación de la Realidad**

Contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.



- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres.

Con esta finalidad, y **sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria**, podrán favorecer una **primera aproximación a la lectura y a la escritura**, así como experiencias de **iniciación temprana en habilidades numéricas básicas**, en las **tecnologías de la información y la comunicación**, en la **expresión visual y musical** y en cualesquiera otras que las administraciones educativas autonómicas determinen. Las Administraciones educativas son también las responsables de **fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera** en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria es una etapa educativa que **comprende seis cursos académicos**, que se cursarán ordinariamente **entre los seis y los doce años de edad**.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la



lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.



Contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los **valores y las normas de convivencia**, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar **hábitos de trabajo individual y de equipo**, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la **resolución pacífica de conflictos** y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la **igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres** y la **no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones**.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la **lengua castellana** y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una **lengua extranjera** la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las **competencias matemáticas básicas** e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos



geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- Conocer los aspectos fundamentales de las **Ciencias de la Naturaleza**, las **Ciencias Sociales**, la **Geografía**, la **Historia** y la **Cultura**.
- Desarrollar las **competencias tecnológicas básicas** e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes **representaciones y expresiones artísticas** e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.





- Valorar la **higiene y la salud**, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el **desarrollo personal y social**.
- **Conocer y valorar los animales** más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- Desarrollar sus **capacidades afectivas** en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar hábitos cotidianos de **movilidad activa autónoma**

saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

En atención a las diferencias individuales en esta etapa

Y para **reforzar la inclusión** y asegurar el derecho a una **educación de calidad**, en esta etapa se pondrá especial énfasis en la **atención individualizada** de los alumnos o alumnas, en la detección precoz de las necesidades específicas y en el establecimiento de **mecanismos de apoyo y refuerzo** para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos. En dichos entornos las Administraciones procederán a un ajuste de las ratios alumna/o por aula como elemento favorecedor de estas estrategias pedagógicas.

La intervención educativa debe contemplar como principio la **diversidad del alumnado**, entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todo él en su conjunto, a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades individuales.

Los **mecanismos de apoyo y refuerzo**, que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, podrán ser tanto **organizativos como curriculares**. Entre otras medidas, podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La etapa de **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)** comprende cuatro cursos, que se seguirán **ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad**.

La finalidad de la educación secundaria es lograr que los alumnos y alumnas:



- Adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz.
- Desarrollen y consoliden los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables.
- Consigan la preparación adecuada para su incorporación a estudios posteriores o para su inserción laboral.
- Se formen para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

La ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

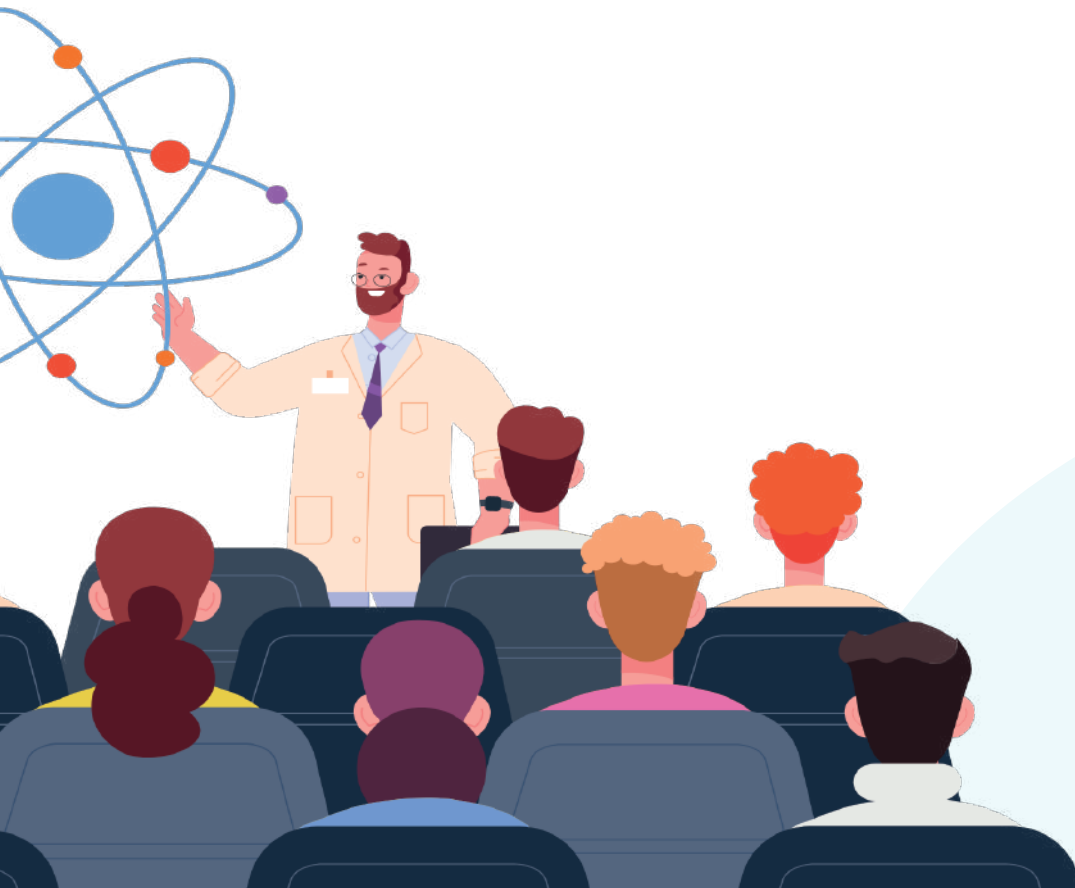
- Asumir responsablemente sus **deberes**, conocer y ejercer sus **derechos** en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar **hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo** como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la **diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos**. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres.
- **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos**



de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- Desarrollar **destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- **Desarrollar las competencias tecnológicas básicas** y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Concebir **el conocimiento científico como un saber integrado**, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer





y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- Desarrollar el espíritu **emprendedor y la confianza en sí mismos**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana**, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras**

de manera apropiada.

- **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia** propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- **Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros**, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- **Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad** en toda su diversidad.
- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, **especialmente los animales**, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- **Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas**, utilizando diversos medios de expresión y representación.

En atención a las diferencias individuales en esta etapa

La Educación Secundaria Obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de **educación común** y de **atención a la diversidad del alumnado**.

Las Administraciones educativas regularán las medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una **organización flexible de las enseñanzas** adecuada para responder a las necesidades concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus circunstancias y sus **diferentes**



ritmos de aprendizaje.

También regularán **soluciones específicas** para la atención del alumnado que manifieste dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, del alumnado de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

El **alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)** podrá participar en los **programas de diversificación curricular**, con los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

Se podrán organizar **ofertas específicas de Ciclos Formativos de Grado Básico** dirigidas al **alumnado con necesidades educativas especiales**, que podrá estar escolarizado al menos hasta los 21 años.

Acceso a Ciclos Formativos de Grado Básico desde esta etapa

Van dirigidos preferentemente a quienes presenten mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de la ESO en un **entorno vinculado al mundo profesional**.

El equipo docente podrá proponer la incorporación de un alumno o alumna a un Ciclo Formativo de Grado Básico siempre que cumpla los siguientes **requisitos**:

- Tener quince años, o cumplirlos en el año natural en curso.
- Haber cursado el tercer curso de ESO o, excepcionalmente, el segundo curso.

Estas enseñanzas se organizan en tres ámbitos:

- Ámbito de **Comunicación y Ciencias Sociales**, que incluye las materias Lengua Castellana, Lengua Extranjera de Iniciación profesional, Ciencias Sociales y, en su caso, Lengua Cooficial.



- Ámbito de **Ciencias Aplicadas**, que incluye las materias Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas.
- Ámbito **Profesional**, que incluirá al menos la formación necesaria para obtener una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a que se refiere el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Además, podrían incluirse otras materias o módulos.

La superación de la totalidad de los ámbitos conducirá a la obtención del **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** y del **título de Técnico Básico** en la especialidad correspondiente.





BACHILLERATO

El Bachillerato pertenece a la etapa de **educación secundaria posobligatoria**.

Comprende **dos cursos** y se desarrolla en distintas modalidades —y, en su caso, vías— para permitir que el alumnado adquiera las competencias indispensables para un futuro formativo y profesional acorde con sus expectativas e intereses, capacitándolo asimismo para el **acceso a la educación superior**.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar:

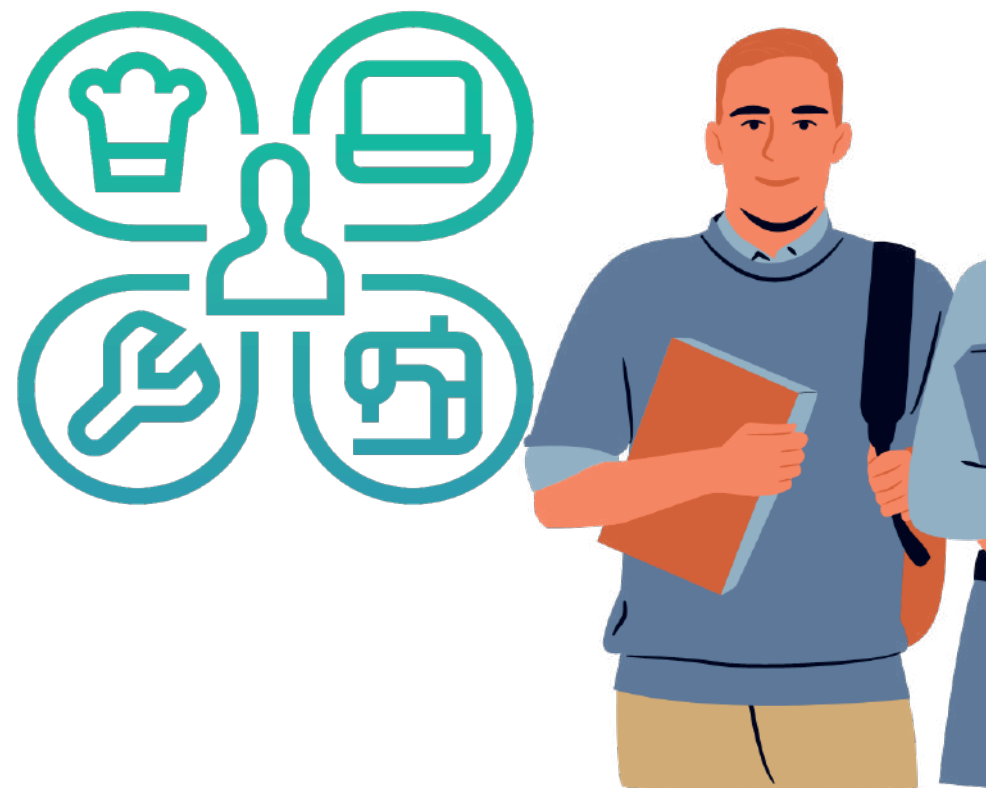
- Formación.
- Madurez intelectual y humana.

La ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, establece que esta etapa educativa debe contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que le permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.



- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.



- Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

FORMACIÓN PROFESIONAL

La **Formación Profesional (FP)** en el sistema educativo **comprende los ciclos formativos** de **grado básico**, de **grado medio** y de **grado superior**, así como los cursos de especialización. Todos ellos tendrán una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.





La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad **preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales** que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

La información sobre la Formación Profesional y los sectores o catálogo de familias profesionales que la componen actualizado pueden consultarlo en la web de este Ministerio, ([enlace FP](#)).

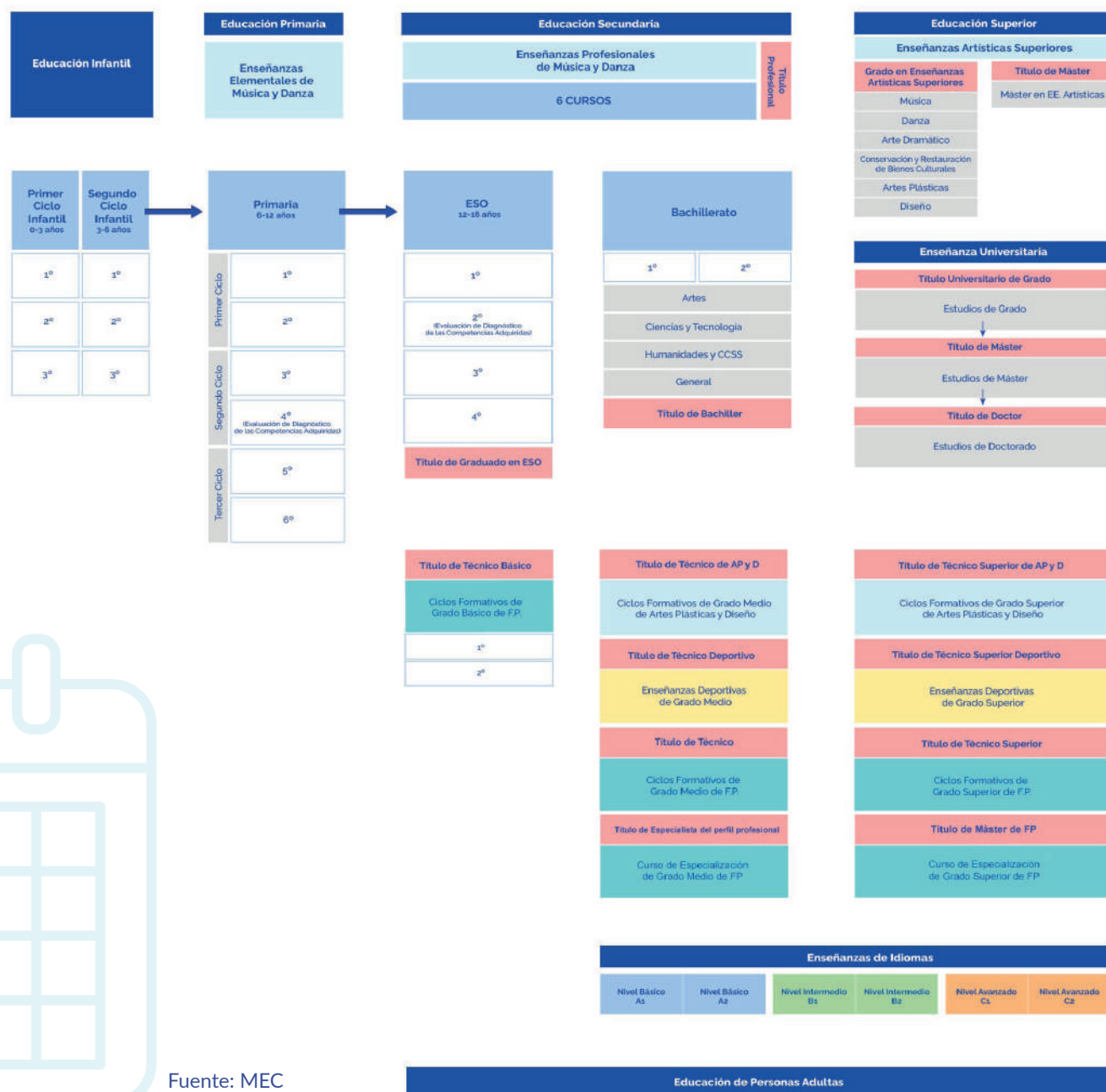
Familias Profesionales de FP



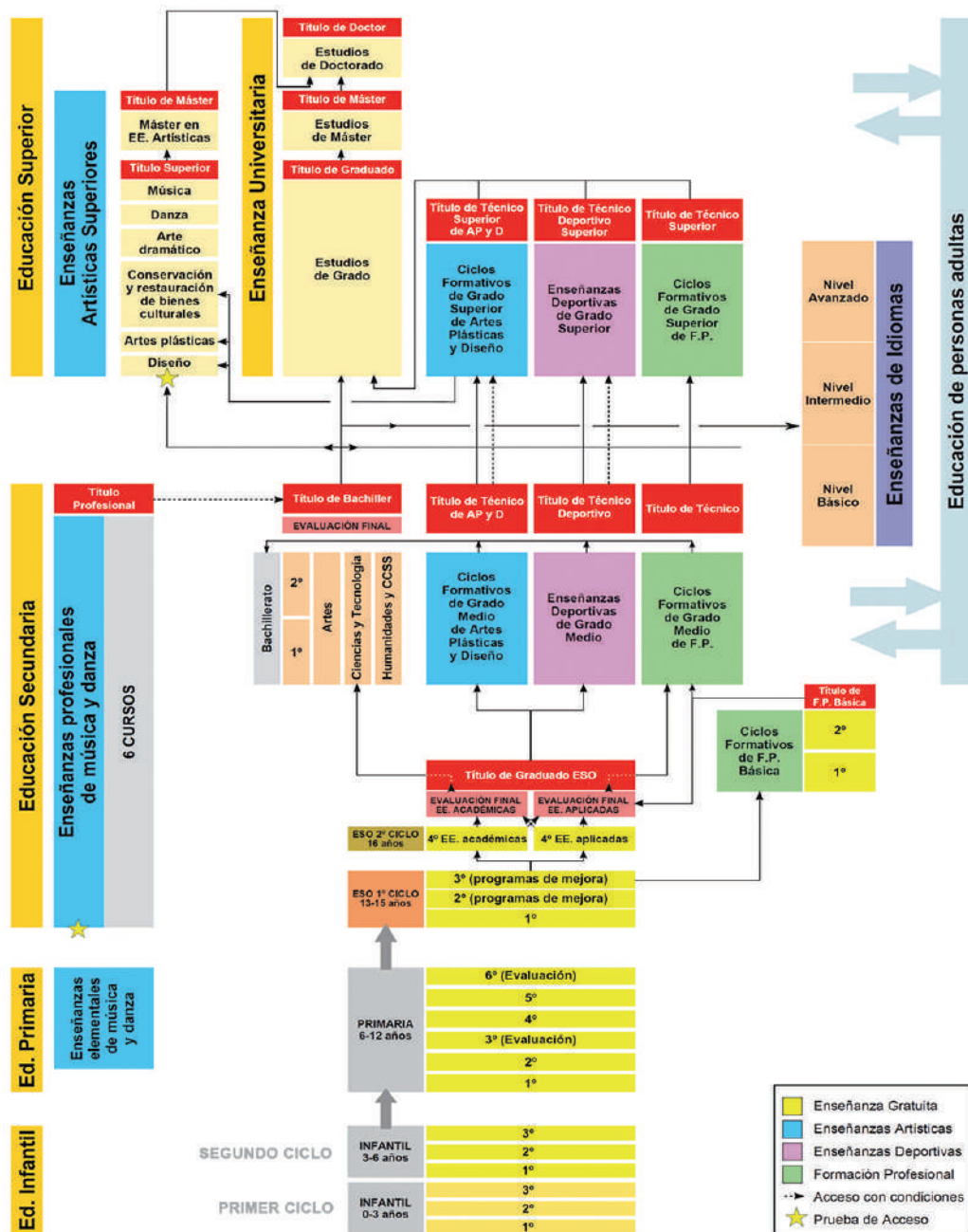
Esquema Sistema Educativo

Breves esquemas descriptivos general del sistema educativo en Andalucía/España con la **aplicación de la normativa LOMLOE**, desde la educación infantil hasta la educación superior, guiado por las diferentes rutas de acceso, niveles y etapas educativas, para terminar en las titulaciones y desempeños profesionales.

Enseñanzas del Sistema Educativo Español



Diferentes rutas de acceso entre niveles de enseñanzas del Sistema Educativo



Fuente: MEC

3

El proceso de Escolarización, documentación y trámites:

Ofrecemos algunas **orientaciones sobre el curso escolar en Andalucía**, la documentación necesaria para inscribir a las niñas y niños en el centro educativo y cómo acceder a servicios de escolarización en cualquier momento desde su llegada a Andalucía o de forma anticipada.

Recordamos que **desde 3-16 años tienen pleno derecho a acceder a las enseñanzas gratuitas** y desde los 6-16 años de forma obligatoria en el sistema educativo. De tal manera que pueden acceder a becas y ayudas y obtener la titulación académica correspondiente **en las mismas condiciones que los ciudadanos españoles**.

La educación obligatoria comprende **dos etapas**:

- La **Educación Primaria** (de los **6 a los 12 años**).
- La **Educación Secundaria Obligatoria** (de los **12 a los 16 años**).

El curso lectivo en Andalucía comienza sobre la 2ª o 3ª semana de septiembre, garantizando que en todos los centros docentes de cada provincia/municipio el mínimo de **días lectivos** sea de **178** en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial, y de **175** en el resto de las enseñanzas. Cada municipio adapta este calendario general para incluir sus fiestas locales, compensando garantizar el mismo número de jornadas lectivas para el alumnado.

Existen **dos periodos vacacionales** dentro del curso en todos los casos "**Navidades**" y "**Semana Santa**".



Puedes consultar el calendario específico de tu localidad en: [\(Calendario Escolar\)](#)

Los centros podrán abrir sus instalaciones cada jornada lectiva **desde las 7,30h**, el tiempo comprendido entre las 7,30h y la hora de comienzo del horario de clases considerado como aula matinal, sin actividad reglada (Plan de Apertura). El centro educativo habrá de establecer las medidas de vigilancia y atención educativa que necesiten los menores asistentes en función de su edad. Las instalaciones del centro podrán mantenerse abiertas **hasta las 18h** todos los días para programar actividades de refuerzo y apoyo o actividades extraescolares. **Los viernes**, el cierre se realizará **a las 16h**. La gran mayoría de los centros educativos de educación primaria cuentan con **servicio de comedor escolar** (subvencionado en función de la renta familiar). Muchos centros educativos además cuentan con **transporte escolar** para el alumnado residencial alejado del mismo.

Procedimiento ordinario de inscripción escolar:

- El **procedimiento ordinario de matriculación comienza el 1 de marzo** para las diferentes etapas educativas.
- Para encontrar la **documentación necesaria y trámites**



la Junta de Andalucía publica cada año en su portal de “Escolarización” ([Enlace al portal web de escolarización](#)), el calendario, la información relevante sobre centros educativos, áreas de influencia y los formularios ([modelos de impreso](#)), adjuntando un enlace para la tramitación de las solicitudes de forma telemática Online a través de la Secretaría Virtual. ([Enlace a la secretaría virtual](#))

- También dispone de una APP “ iEscolariza” para poder realizar el trámite y las consultas a través del teléfono móvil.

Descarga la app iEscolariza

Consulta de centros y puntos para el proceso de escolarización de los centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía.



Procedimiento extraordinario de inscripción escolar.

- Debe tener en cuenta que este trámite de escolarización, aunque tiene un calendario marcado convenientemente con el progreso de las enseñanzas del curso en desarrollo, se puede realizar en cualquier momento a través de una matriculación extraordinaria fuera de las fechas establecidas ([anexo IV](#)).

Una vez asignada la solicitud de plaza escolar y durante el acto de matriculación en ese centro se pueden solicitar los servicios complementarios de comedor, aula matinal y actividades extraescolares y en su caso la bonificación correspondiente, baremada por el nivel de los ingresos familiares.

De igual manera se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías para la solicitud de las becas y ayudas al estudio para el curso o ayudas para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

Becas y ayudas.

Estudios universitarios (Grado y Máster) y no universitarios (FP, Bachillerato y otros).



- Bachillerato.
- Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para acceso a ciclos formativos de grado medio y superior, impartidos en centros públicos y privados concertados.
- Formación Profesional de grado medio y de grado superior.
- Enseñanzas artísticas: profesionales y superiores.
- Enseñanzas de idiomas en Escuelas Oficiales, incluida la modalidad a distancia.
- Enseñanzas deportivas.
- Estudios religiosos superiores.
- Formación Profesional de Grado Básico.

Ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.



- Alumnado con discapacidad, trastorno grave de conducta o de la comunicación y del lenguaje o trastorno del espectro autista, altas capacidades.



4

Conoce el Centro Escolar, bienvenida y presentación del Centro Educativo:

Cuando consideres la decisión de matricular a tus hijas/os en un centro educativo preocúpate por conocer información sobre la historia, misión y valores del centro educativo, así como la estructura de la comunidad escolar, el personal clave y los servicios disponibles, **una visión general y cercana te la puede proporcionar su AMPA** (Asociación de Madres y Padres del Alumnado).

Prestando especial interés a:

- **La historia y valores del centro, enseñanzas, proyectos desarrollados, modelos pedagógicos** (Documento de referencia su **Plan de Centro**). Valorar su compromiso con la excelencia educativa y el bienestar del estudiantado. El trabajo histórico para crear un ambiente de aprendizaje que fomente la creatividad, el respeto mutuo y el amor por el conocimiento. Su desarrollo a lo largo de los años como una comunidad diversa y unida, donde estudiantes de diferentes orígenes culturales y étnicos se sienten bienvenidos y valorados. Cada centro educativo publica y actualiza convenientemente cada curso su Plan de Centro que es un documento global que agrupa tres ámbitos, sobre la línea pedagógica y enseñanzas (**Proyecto Educativo**), la organización social e instalaciones (**Reglamento de Organización y Funcionamiento**, Autoprotección) y en los aspectos económicos (el **Proyecto de Gestión**).
- **Conocer las instalaciones.** Solicitar una visita guiada por



las instalaciones o acudir a jornada de puertas abiertas a la comunidad, observando aspectos como la dotación adecuada de materiales y servicios de apoyo a la docencia (laboratorios, biblioteca, salones de actos, etc.), los espacios comunes e instalaciones deportivas o recreativas.

- **Presentación al equipo directivo y administrativo.** Una comunidad educativa está dirigida por un equipo administrativo y docente cuya organización y responsabilidad recae en el Equipo Directivo. La potestad delegada de la tutela de los hijos/as en el horario escolar dentro de las instalaciones recae en ellos/as. Preséntate de forma conveniente al equipo directivo solicitando una entrevista con la persona encargada de recibir y dar la bienvenida a las nuevas familias, haz las preguntas que consideres de tu interés, ellos seguro que sabrán orientarte antes de tomar una decisión definitiva.



5 Normas y servicios del Centro Escolar

Participar en una comunidad adecuadamente necesita de unas **normas y un reglamento** aceptado por todos/as.

Interésate por conocer a fondo la explicación de las normas y **reglamentos escolares**, incluyendo **horarios**, asistencia, uniformes, comportamiento y **procedimientos de comunicación con el profesorado/familias** y la administración educativa/familias.

Estas pautas vienen reflejadas en el **Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)** que cada centro ofrece y hace publico a las familias miembros de la comunidad escolar, donde podrás encontrar:

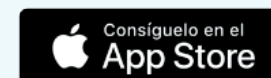
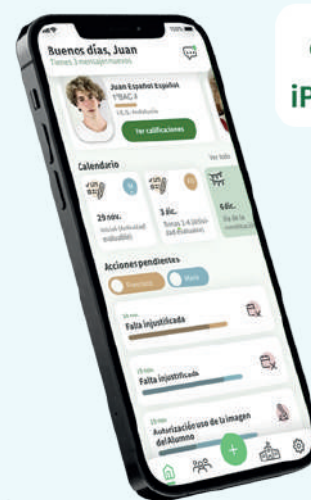
- **Accesos al centro, horarios escolares** y días festivos.
- **Organización de los servicios complementarios.** La gran mayoría de los centros escolares y de forma general en educación primaria, cuentan con Servicios Complementarios de transporte escolar y un **Plan de Apertura** que ofrece la posibilidad de (Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares) entrada del alumnado antes del horario de clases, **comedor subvencionado o gratuito** y actividades posteriores, para padres/madres trabajadoras con horarios de difícil conciliación.

Desde la **CODAPA** trabajamos para mejorar y destacar la importancia de la alimentación adecuada, saludable y sostenible **en los comedores escolares andaluces** como herramienta de compensación

social desde al ámbito educativo.

- Normas de **comportamiento y disciplina** en el centro, procedimientos sancionadores.
- Procedimientos para **justificar ausencias y solicitar permisos**.
- **Política de uniformes**, (si se aplica en el centro).
- **Canales de comunicación con profesores y administración educativa andaluza** (iPasen y otros alternativos).

La comunicación electrónica imperante y en tiempo real, ha necesitado del desarrollo de una herramienta digital que utilizando una **APP (iPasen)** o navegador web, a través de la cual de forma intuitiva se puedan realizar la gran mayoría de los trámites con el centro, el profesorado y la administración educativa.



6

Programas, Recursos y Apoyos Educativos

Cada centro educativo cuenta con un **servicio de Orientación Educativa** formado por uno o varios profesionales del ámbito de la psicología y pedagogía que asesoran al profesorado con las dificultades de aprendizaje y planifican las intervenciones de acción tutorial y orientación profesional, en colaboración con las familias del alumnado atendido.

Informando además a las familias sobre los **recursos disponibles para estudiantes con necesidades especiales o dificultades de aprendizaje**, así como servicios de apoyo psicopedagógico, orientación académica y profesional.

Interésate conocer además sobre sus:

- Programas de educación inclusiva, **igualdad entre mujeres y hombres, cultura de paz y apoyo a la diversidad**.
- Servicios de **orientación académica y profesional**.
- Recursos para **estudiantes con necesidades especiales**.
- Servicio de **Auxiliares lingüísticos**, si fuera necesario en su caso.
- Conocer si es necesario en cada caso familiar la existencia de **protocolos de escolarización segura, para alumnado con enfermedades crónicas**, alergias, diabetes, epilepsia, cardiopatías, asma, cáncer, entre otras.

Desde la CODAPA trabajamos en colaboración con diferentes asociaciones de pacientes y enfermería para conseguir **la implantación** de estos servicios sanitarios en los centros educativos a través **de la enfermera escolar**.



7

Aprendizaje del idioma

Si ha elegido Andalucía para el desarrollo de su vida familiar y/o profesional en un futuro, es muy conveniente que preste atención y consulte en el centro educativo sobre los **programas de aprendizaje del idioma español para estudiantes inmigrantes** que facilitará las competencias lingüísticas para estudios posteriores y la vida laboral, con énfasis en programas de inmersión y clases de español como lengua extranjera.

- Programas de **español para extranjeros**.
- Personal de apoyo como **Asistentes lingüísticos** de forma temporal.
- **Clases de inmersión** y recursos para mejorar el idioma.
- Programas de **Mantenimiento de la Lengua y Cultura Maternas de origen**.



8

Culturalmente Sensibles

Andalucía tierra de tránsito de diferentes culturas y civilizaciones se siente orgullosa de ser **un pueblo tolerante, amable y cosmopolita donde las personas extranjeras forman parte de nuestra idiosincrasia cultural**. La diversidad nos enriquece y nos brinda la oportunidad de aprender y crecer en comunidad, construyendo un futuro más inclusivo y respetuoso.

Resulta fundamental conocer cómo desde un centro educativo se valora y respeta la diversidad cultural, y cómo se pueden abordar y resolver posibles conflictos culturales o malentendidos, en concreto en relación con:

- **La promoción de la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural** en:

Educación Inclusiva: Cómo integrar contenidos y perspectivas de diferentes culturas en nuestro plan de estudios, para que el estudiantado puedan aprender sobre la riqueza cultural del mundo que los rodea.

Celebración de la Diversidad: Contemplan la organización de eventos y actividades que celebran la diversidad cultural, como días internacionales, ferias culturales y exposiciones.

Programas de acercamiento y sensibilización: Colaboraciones con organizaciones culturales y expertos para ofrecer programas de sensibilización



que aborden temas de discriminación, prejuicio y estereotipos.

Resolución Constructiva de Conflictos: Ofrezcan formación al alumnado a abordar los conflictos de manera respetuosa y constructiva, promoviendo la empatía y la comprensión mutua.

Lenguaje Inclusivo: Fomentando el uso de un lenguaje inclusivo en todos los documentos administrativos y docentes, que respeten y reconozcan la identidad de género y cultural de cada persona.

Participación Activa: Animar al alumnado y sus familias a compartir sus tradiciones y culturas a través de presentaciones, charlas y actividades.

- **Consejos** desde el centro **para abordar malentendidos culturales**.
- **Valoración y aprecio de las diferencias culturales**, en su preocupación por crear un entorno en el que cada miembro de la comunidad se sienta valorado por quien es y por lo que aporta.



9 Los Recursos Comunitarios

Sumar ayudas siempre es importante, **los recursos locales** suponen un contacto directo que **ahorra gastos de desplazamiento y aportan cercanía a los intereses de la ciudadanía**. Estos pueden ser, centros de salud, servicios sociales, bibliotecas, y actividades culturales, que puedan ser útiles para las familias inmigrantes.

Recuerda siempre verificar la autenticidad y reputación de cualquier recurso o programa antes de comprometerte. Investiga y busca opiniones de otras personas para **asegurar de que estás eligiendo opciones de calidad y confiables**.

Investigación Online: Utiliza motores de búsqueda y sitios web oficiales de la comunidad educativa en Andalucía para encontrar información sobre recursos disponibles. Los portales del gobierno regional o del Ministerio de Educación pueden ser fuentes confiables.

Contacta con el Centro Educativo: Pregunta al personal del centro educativo de tus hijas e hijos sobre recursos comunitarios disponibles. Pueden tener información sobre programas, actividades y servicios que pueden beneficiar a los estudiantes y sus familias.

Organizaciones Educativas: Investiga organizaciones sin fines de lucro y ONGs enfocadas en la educación en Andalucía. Estas organizaciones a menudo ofrecen programas extracurriculares, talleres y recursos para estudiantes y familias.

Bibliotecas Públicas: Las bibliotecas públicas son excelentes recursos para obtener información sobre programas educativos, talleres, eventos culturales y servicios de apoyo en la comunidad.



Ayuntamientos y Centros de Salud: Los servicios municipales y centros de salud a menudo tienen información sobre programas educativos y actividades para la juventud en la comunidad.

Redes Sociales y Comunidades en Línea: Participa en grupos en línea y redes sociales locales relacionadas con la educación en Andalucía. Allí, puedes hacer preguntas y obtener recomendaciones de otras madres y padres miembros de la comunidad.

Ferias y Eventos Educativos: Permanecer atento a ferias y eventos educativos en tu área. Estos eventos suelen ser oportunidades para conocer a proveedores de servicios educativos y obtener información sobre recursos disponibles.

Asociaciones de Madres y Padres (AMPA): Las AMPA como entidades de apoyo a la enseñanza pueden estar al tanto de recursos y actividades educativas en la comunidad. Pregunta si tienen información sobre programas extracurriculares, clases de refuerzo o talleres de formación, hacerse miembro de ellas garantiza acceso a mucha información relevante. Habla con otras madres y padres en el centro educativo. A menudo, ellos pueden proporcionar recomendaciones basadas en sus propias experiencias y conocimiento local.

Colaboración con el Centro Educativo: Colabora con el centro educativo de tus hijas e hijos para organizar charlas o eventos en los que expertos locales puedan presentar recursos y servicios disponibles en la comunidad.



10

La participación de las Madres y Padres

o tutores legales en el Sistema Educativo:

Los centros educativos son unidades complejas de servicio educativo a la comunidad, la participación y la comunicación entre las familias miembros de esa comunidad y la escuela, tiene que ir más allá de la mera participación formal en los órganos colegiados y canales de intervención. La **participación activa de las madres y padres en la educación de sus hijas e hijos**, destacando la importancia de las **reuniones escolares**, **actividades extracurriculares** y colaboración con el profesorado y la participación voluntaria en pro de la comunidad se evidencian como fundamentales y básicos para el logro de los objetivos académicos y el éxito del proceso de enseñanza/aprendizaje.

Sobre cómo participar de forma **activa y voluntaria a través de las AMPA**, Federaciones provinciales y regionales como la CODAPA lo trataremos en el punto (11).

Considere interesarte conocer en su elección de centro:

- La importancia que ofrece el centro educativo sobre la **colaboración entre padres/madres y escuela**, como partes de un mismo objetivo educativo.
- Integrarse en las figuras establecidas de participación, **Delegadas/Delegados y miembros de Consejeros Escolares**. La participación reglada de los tutores legales del alumnado en los órganos de funcionamiento de los centros escolares establece estas dos figuras de participación. Puedes conocer más sobre su papel en (enlace Guía CODAPA)

- **Reuniones de tutoría**, entre madres/padres y profesorado. Debes poner especial interés en estas citas de comunicación bidireccional en conocer y trasladar toda la información importante sobre los hijos/as para disponer de **información actualizada sobre el desarrollo de sus aprendizajes y la alerta sobre posibles dificultades**. Puedes solicitar una cita a través de tu aplicación de iPasen u otros medios en el centro.
- **La participación en actividades y eventos escolares** o de participación con el tejido social e industrial de la zona.



Entidades de apoyo y participación activa, la AMPA

Las asociaciones de madres y padres del alumnado son Entidades Colaboradoras de la Enseñanza

Las **Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado (AMPA)** desempeñan un papel importante en la acogida de las familias inmigrantes en los centros educativos como familias anfitrionas. Su papel va más allá de la mera organización de eventos y actividades escolares, ya que pueden contribuir significativamente a crear un ambiente inclusivo y de apoyo para las familias inmigrantes. Las AMPA desempeñan un papel fundamental en la acogida de estas familias en:

01 Creación de un Ambiente Inclusivo

Las AMPA son agentes de integración social, ayudan a promover una cultura de inclusión y diversidad, enfatizando la importancia de aceptar y valorar a las personas de diferentes orígenes culturales y étnicos. Esto ayuda a las familias inmigrantes a sentirse bienvenidas y respetadas en la comunidad escolar, conocer a otras familias y vecinos que comparten intereses.

02 Fomento de la Participación

Las AMPA pueden incentivar la participación activa de las familias inmigrantes en las decisiones y actividades escolares. Esto puede incluir la invitación a formar parte de la junta directiva de la AMPA o de comisiones de planificación de eventos.

03 Orientación y Asesoramiento

Las AMPA pueden ofrecer orientación y asesoramiento a las familias inmigrantes sobre cómo involucrarse en la educación de sus hijas e hijos, solventar dudas, ayudar a cómo participar en reuniones escolares y cómo acceder a los recursos educativos o sociales disponibles.

04 Eventos y Actividades Culturales

Las AMPA pueden organizar eventos y actividades que celebren la diversidad cultural, como ferias internacionales, festivales de alimentos y actividades relacionadas con las culturas de las familias inmigrantes. Esto puede ayudar a promover la comprensión y el respeto mutuo entre las diferentes culturas presentes en la comunidad escolar.

05 Formación y Talleres

Las AMPA pueden colaborar con el centro educativo para organizar talleres y charlas que aborden temas relevantes para las familias inmigrantes, como el sistema educativo en el país de acogida, derechos y responsabilidades de las madres y padres, cómo apoyar el aprendizaje de sus hijas e hijos en casa.

06 Redes de Apoyo

Las AMPA pueden ayudar a conectar a las familias inmigrantes con otras familias que puedan compartir experiencias similares. Esto puede brindar un sentido de comunidad y apoyo, especialmente en los primeros días en un entorno nuevo. Recibir apoyo en el marco de sus federaciones provinciales y confederación CODAPA.



En resumen, las AMPA son aliadas clave en la promoción de una educación inclusiva y en facilitar la integración de las familias inmigrantes en la comunidad escolar. Su compromiso y esfuerzo pueden marcar una diferencia significativa en la experiencia educativa de estas familias y en la construcción de una comunidad escolar diversa y cohesionada.

07 Apoyo en la Comunicación

Las AMPA pueden servir como puente de comunicación entre las familias inmigrantes y el centro educativo. Pueden proporcionar información sobre los procedimientos escolares, actividades y eventos, y ayudar a traducir documentos importantes para las familias que puedan tener dificultades con el idioma, es interesante la colaboración de familias ya integradas de similares orígenes y etnias que aporten cercanía y confianza.

08 Sensibilización y Educación

Las AMPA pueden colaborar con el centro educativo para organizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la inclusión y la lucha contra el racismo y la discriminación. Esto puede contribuir a crear un ambiente escolar más respetuoso y tolerante, propiciando un ambiente escolar seguro y respetuoso, y brindar orientación sobre cómo abordar situaciones de acoso o discriminación.



El papel integrador las personas que componen la AMPA puede ser muy positivo, la AMPA como anfitriona de las nuevas familias que llegan al centro educativo.

Si ya formas parte de la AMPA puedes colaborar con las familias que acceden por primera vez al centro educativo, recuerda que:

- Es importante buscar fechas y actividades ideales para citarlas al centro, creando un ambiente de acompañamiento que facilite su toma de contacto con otras familias.
- Acompañarlas en relación al estudio de sus hijas e hijos en colaboración permanente con el centro, resolviendo dudas a estas familias en cuestiones académicas. No todas las familias lo necesitan, pero algunas sí, dado que su situación personal y económica les obliga a poner el acento en otras prioridades.
- Recordarles tener contacto frecuente con el centro: Asistir a todas las reuniones a las que sean convocados (de grupo e individuales). Ayudando en el uso de aplicaciones como iPasen.
- La importancia de que pidan reuniones al tutor/a por iniciativa propia, para poder hacer un mejor seguimiento de su hija o hijo.
- Acompañar físicamente al alumnado al centro, siempre que sea posible, sobre todo al principio, fomentando el sentimiento de grupo.
- Animarles a participar en todas aquellas actividades en las que sean convocados.
- Explicarles la importancia de hablar bien del centro educativo en casa para fomentar la unidad de acción educativa.
- Ayudarles a proyectar en sus hijas e hijos la idea que estudiar no es sólo una obligación, sino una gran oportunidad, que hay que aprovechar.
- Que eviten la crítica negativa al profesorado, cuando haya



una queja, hay que dirigirla al centro educativo por los canales adecuados.

- Valorar positivamente las expectativas del estudio de sus hijas e hijos.
- Animarles a la participación real y efectiva en el centro escolar y en la AMPA como parte de la acción en la comunidad.
- Fomentarles el hábito de la lectura en casa: Ofreciendo un ejemplo positivo: leer delante de ellas y ellos, valorando positivamente sus aprendizajes en la nueva lengua.
- Dar la oportunidad de elegir libros de la biblioteca escolar que quieran leer y reforzar positivamente el esfuerzo lector que desarrollen.
- Acudir a otras bibliotecas públicas y librerías.
- Ayudar en la medida de sus posibilidades, a sus hijas e hijos a planificarse el estudio: Recordar a las hijas e hijos el uso

habitual de la agenda escolar, ampliamente extendido en Andalucía.

- Dar importancia al estudio: Dedicar espacios de tiempo familiares a las tareas escolares.
- Hablar de la escuela en casa: preguntar qué aprenden, qué les gusta más, qué les supone mayor dificultad.
- Dar prioridad a los estudios a la hora de organizar los horarios familiares.
- Ayudarles siempre que sea posible, a estudiar con eficacia: Ofrecerle un clima adecuado (espacio suficiente y silencio).
- Ayudarles si es posible en la resolución de pequeñas dudas.
- Valorarle su trabajo y generar un clima positivo y tranquilo.
- Favorecer su bienestar físico y mental: Garantizar que descansen el tiempo suficiente.
- Implementar normas claras respecto al uso de las pantallas.
- Motivar para la realización de actividad física y la educación emocional.



Esta pretende ser una pequeña Guía de Orientación y Acogida para las Familias Migrantes, pero creemos que las recomendaciones pueden ser aprovechadas por las AMPA para todas las familias de sus Centros Educativos.

————— Pilar Triguero Villreales





Subvenciona:



Edita:



ISBN 978-84-09-25037-0 DEPÓSITO LEGAL SE-2148-2020

Autores: Pilar Triguero Vilreales & Enrique Medina Jurado

Diseño, maquetación e ilustración: A. Ramos Ávalos - Año: 2023

Camino de Santa Juliana, 3. C.E.P. Granada - 18016 Granada.

Tlf: 958 20 46 52

Móvil: 605 82 84 92

www.codapa.org

secretaria@codapa.online